



Resolución 29/12

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título VIII, artículo 4º

Vistos:

El oficio N°183/2012, del Cuerpo de Bomberos de Antofagasta y

La comunicación enviada por la Sede Regional, of. N°059/2012, con fecha 19 de Junio del presente,

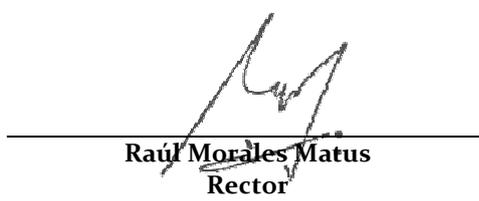
Se Resuelve

Reincorporar en forma oficial, en su calidad de Instructor de la Academia Nacional de Bomberos y en cada uno de los cursos en los cuales se encuentre habilitado, a la Sede Regional de Antofagasta a don;

Cuerpo de Bomberos de Antofagasta Pedro Fernando Castillo Aguirre
Rut 12.614.030 - 4

Comuníquese, regístrese y archívese.


Guillermo Araya Huerta
Director


Raúl Morales Matus
Rector

Santiago, Junio de 2012